



Sueros y Vacunas para ganadería.

Productos farmacológicos de aplicación Veterinaria.

Desinfectantes y desinsectantes de calidad excepcional.

Insecticida REX de la serie D. D. T. de uso veterinario, agrícola y doméstico.

Chinchicida ZOOFENOL (el mejor fenol desinfectante).

Matarratas (Muricida y Rathon) líquido sólido.

Jabón desinfectante.

Briquetas desodorizantes.

Material quirúrgico y de diagnóstico.

Antisárnicos.

Tenifugos.

Resolutivo ZOO.

Cuajo en polvo (Quimosina).

Productos vitamínicos de alta concentración.

Harinas de carne y de pescado, etc.

El tratamiento de las enfermedades del ganado, su previsión y el mantenimiento de una salud exuberante en toda explotación pecuaria, con productos de sólida garantía y eficacia, son factores de absoluta necesidad para el logro del máximo rendimiento económico.



La salud del ganado es la base de su explotación y utilidad.



Una vacuna, un suero, un producto desinfectante, un parasiticida y cualquier preparado farmacológico, si lleva la marca REUNIDOS, debe traducirse literalmente en EFICACIA Y GARANTIA, que es a su vez: UTILIDAD Y ECONOMIA.



LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

en Córdoba, Gran Capitán, 17, saludan en este primer número del Boletín de Zootecnia a la Veterinaria y a la Ganadería de la Zona económica del Sur.

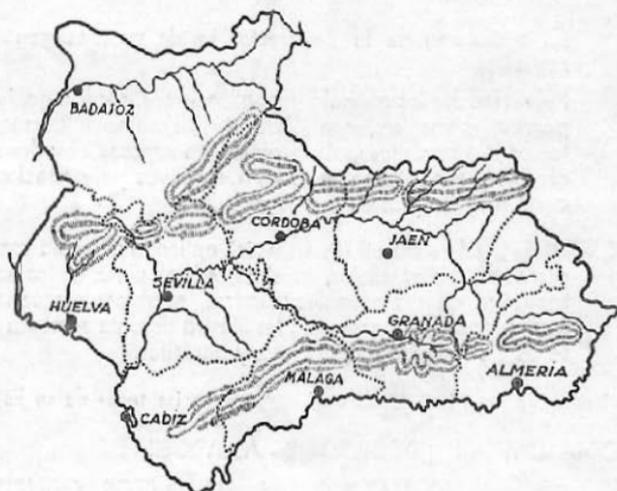
Boletín de Zootecnia

Publicado con la colaboración de los Colegios Provinciales Veterinarios de la Zona Económica del Sur

(ANDALUCÍA Y BADAJOZ)

PUBLICACIÓN MENSUAL

Dirección y Administración: Colegio Provincial de Veterinarios. Córdoba, Olmillo, número 10



SUMARIO

Editorial.—El amor, las fronteras y la muerte, *por M. G.*—Pinceladas..., *por Juan de la Sierra.*—Arte, Historia y Literatura de la Ganadería: Lobado, *por Georg Sachs.*—Traducciones, *por Manuel Medina Blanco.*—Notas clínicas: Tratamiento del eczema del perro, *por Luis Latorre Glauser.*—Notas zootécnicas: Economía ganadera, *por Carlos Luis de Cuenca.*—Bibliografía, *por Diego Jordano y G. G.*—Legislación.—Noticias: Apertura de curso en la Universidad de Sevilla. La Asamblea de Santander, *por R. C.*—Actividades de los Colegios.

AÑO I

1 de Noviembre de 1945

NUM. 3

D. D. T.

(Dicloro-difenil-tricloroetano)

CRUZ VERDE

RETENGA ESTE NOMBRE

¡GANADEROS!

¡El problema de la desinsectación de vuestros ganados resuelto!

Pulverizados los animales (caballos, vacas, cerdos, gallinas, perros, gatos, etc) con CRUZ VERDE número 3, mueren todos sus parásitos (pulgas, piojos, garrapatas, chinchorros, etcétera) y por largo tiempo y sin nuevas pulverizaciones, continúan limpios de dichos parásitos.

CRUZ VERDE (Dicloro Difenil Tricloroetano) aplicado una sola vez en paredes, techos, suelos, muebles, cristales, etc. de las habitaciones de sus animales (cuadras, establos, porquerizas, gallineros, palomares, etc.) les librerá durante semanas enteras de toda clase de insectos y parásitos.

Los mismos éxitos se obtienen en las dependencias todas de su hogar.

¡¡COCINA LIMPIA!! ¡¡DORMITORIOS ASEADOS!!

NO MAS MOSCAS, MOSQUITOS, CHINCHES,
PULGAS, HORMIGAS NI CUCARACHAS.

De venta en DROGUERIAS, FERRETERIAS, BAZARES y comercios importantes en la venta de insecticidas.

Distribuidores exclusivos para las provincias de Córdoba, Jaén, Granada, Málaga, Almería, Murcia, Alicante, Ciudad Real, Cáceres, Badajoz y Protectorado de Marruecos.

Sotomayor y Compañía, S. A.

Teléfono número 1742 - C O R D O B A

ANIMALES SANOS Y PRODUCTIVOS?
LO QUE NO SUFREN ENFERMEDADES GENITALES

LA RETENCION DE SECUNDARIAS y Trastornos consecutivos al Parto. **ENDOMETRITIS, ESTERILIDAD, EL ABORTO** en sus distintas modalidades etc., se eliminan y previenen con

Vacalbin

Poderoso auxiliar del Veterinario Clínico, que le proporciona las más rotundos éxitos.

Venta en todas las Farmacias

Fabricante: Laboratorio AKIBA, S.A. - Pozuelo de Alarcón - Madrid




Vacalbin

Producto nacional a base de

ACIDO FÓRMICO EN ESTADO NACIENTE

el más eficaz para el tratamiento de las enfermedades del aparato genital de todas las especies de ganado.

Para informes y pedidos dirigirse a los Delegados:

En ALMERIA: José García López. González Garbín, 3.

En BADAJOZ: José Amador Sanabria. Zurbarán, 35.

En CORDOBA: Ramiro Angulo Gorbi. Fray Diego de Cádiz, 8.

En GRANADA: Tomás Sánchez Maroto, Veterinario: Muley Hacen, núm. 14.

En MALAGA: José Alvares Prolongo, Veterinario. Pas. Atocha.

En SEVILLA: Nieto y Jurado. Plaza Falange Española, 11.

El "Boletín de Zootecnia" consta de las siguientes secciones:

- Editorial.
- Arte, Historia y Literatura de la Ganadería.
- Traducciones.
- Notas clínicas.
- Notas zootécnicas.
- Ganadería práctica. Concursos, etc.
- Bibliografía. Libros. Revistas.
- Legislación.
- Noticias.
- Actividades profesionales de los Colegios.

Se edita con la colaboración y ayuda de los Colegios Provinciales Veterinarios de la Zona Económica del Sur.

Se ruega el envío de los trabajos de colaboración al Colegio Provincial de Veterinarios de Córdoba, Olmillo, núm. 10.

TARIFA DE ANUNCIOS

para el

BOLETÍN DE ZOOTECNIA

Contraportada	150 ptas.
Interior de portada.....	100 »
Página preferente.....	75 »
Página corriente.....	50 »
Interior de contraportada.....	75 »
Página preferente	50 »
Medias páginas.....	60 %
$\frac{1}{4}$ de página.....	35 %
$\frac{1}{8}$ de página.....	20 %

Encartes a precios convencionales.

Estos precios se entienden por cada anuncio.

Dirección y Administración:

Colegio Provincial de Veterinarios de Córdoba,
Olmillo, núm. 10.

La rectificación que confiadamente esperábamos, según se manifestaba en nuestro pasado BOLETIN DE ZOOTECNIA, referente al párrafo cuarto del artículo 28 de nuestras Ordenanzas Provinciales, ha quedado por fortuna plenamente confirmada. El Boletín Oficial del Estado número 275, de fecha 2 de octubre del corriente año, publica una orden del Ministerio de Agricultura de 29 de septiembre anterior, modificando la redacción de dicho artículo.

Alrededor de su incomprensible enunciado se creó una atmósfera de protestas y de confusión. Confusión, para nosotros los veterinarios en ejercicio, ante el editorial de Ciencia Veterinaria, que publica íntegramente el artículo 28 propuesto por el Colegio Nacional y en cuya proposición no consta el párrafo último relativo a vacunaciones; y protesta, porque puede decirse que ha sido la veterinaria española en pleno la que ha repudiado el procedimiento anteriormente especificado; culminando todo ello, como no era menos de esperar, con la acción diligente de los claustros de nuestras facultades, llevando sus firmes razonamientos, primero ante el Ministerio de Educación Nacional y después ante el de Agricultura; Ministerio este último, que obrando con rápida ejemplaridad ante lo justo de la petición y, aunque sea muy doloroso para los que se atribuyen el título de dirigentes de la profesión, verdaderamente sorprendido por el absurdo del enunciado, rectifica su contenido, encuadrando nuevamente con ello el ejercicio profesional dentro de las tradicionales normas de libre actuación que la Ley otorga.

Los Colegios Veterinarios de la Zona Económica del Sur, agradecen públicamente al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura esta rápida actuación rectificando el expresado artículo 28, que según dicha Orden Ministerial queda redactado en la siguiente forma:

«Art. 28. Ningún colegiado podrá prestar servicios profesionales en pueblos de ejercicio profesional cerrado sin autorización del Colegio o de los compañeros en ellos establecidos.

Podrá prestarlos en consulta, pero en este caso deberá atenderse el consultado al aviso del de cabecera.

A los efectos del presente artículo podrán adquirir la categoría de partido cerrado aquellos partidos profesionales incluidos en la remuneración mínima que determina el Reglamento para aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria y que, teniendo en cuenta su censo ganadero, no reúnan los suficientes medios económicos para el mantenimiento decoroso de más de un profesional, a condición de que adquieran la referida denominación al hacer las clasificaciones provinciales de partidos, en la forma establecida en las leyes vigentes y anunciándose de la misma forma en la provisión de vacantes».

EL AMOR, LAS FRONTERAS Y LA MUERTE.....

Al margen de criterios y de suspicacias, trazamos estas líneas de hoy, satisfechos por la buena acogida que nos han dispensado los compañeros andaluces y extremeños «al volver a la vida», con nuestras palabras llenas de fé y entusiasmo veterinario.

Volver a la vida es volver a la lucha, porque vivir es luchar y el que vive sólo con vivir está venciendo la enemiga: la muerte...

La muerte nos acecha constantemente y tiene un parapeto en todos los rincones, para aniquilar nuestras potencias. La muerte, representada en todos los motivos que se oponen a nuestra vida más fructífera... Pero como la muerte es la nada y la nada es la negación de la actividad, que es la vida, miremos serenamente las nebulosas de su adversidad y llenémoslas de alegría, con la luz radiante de nuestras almas encendidas en el amor a la vida.

¿El amor...? Decía el tratadito de Ética de mi Bachillerato, ¡ay! ¿?... allá por los tiempos ya de María Castañal, al definir este bello concepto de los más dulces arrobos filosóficos del sentir humano... ¿?: El amor «es el sentimiento más puro, más noble y más desinteresado que puede albergar el corazón del hombre»...

Y el amor veterinario es la ganadería y todas sus facetas de estímulo y multiplicación de riquezas, para lograr un mundo mejor, más sano, más alegre, por mejor dotado y mejor alimentado... Mejor siempre, siempre mejor, que por este sendero discurre el amor... Sin alardes turiferarios, así sienten este amor todos los veterinarios...

Para sentir el amor en su cabal acepción hay que sentir la pureza y ésta no puede venir por los caminos de las egolatrías, ni por los fáciles senderos de la despreocupación... La pureza, que es la piedra de toque del amor, reclama austeridades y sacrificios, como el santo para escalar las alturas de Dios ofrece torturas que laceren el alma y silicios que castiguen el cuerpo, y, así, la pureza en el sacrificio, como el santo en el dolor, llegan al amor y lo merecen.

La hora veterinaria que discurre es hora de austeridades y de dolor... Pero la hora de las desesperaciones nunca llegará para esta veterinaria española que se ha curtido en el cierzo de las tempestades y que sabe dar a la lucha calidades de nobleza a que le obliga el rango de su raza... Y no desespera porque tiene fé en sus destinos y los poseídos de la fé, son siem-

pre los vencedores. Cara a cara a la adversidad, los guerreros de las mejores cruzadas saben morir sin conocer la derrota, y mientras las treguas, bruñen sus armas y templan los ánimos, hasta el instante de poder decidir el final de una contienda, donde el honor está vinculado y en el honor, el amor de sus amores...

Es puerilidad de gentes vanas que no saben del amor, de las austeridades y de los sacrificios, pretender asentar sus reales, con esgrimas acomodaticias a puntos de vista de vastos horizontes, donde no les alcanza su menguada idea de las perspectivas... Un día se deciden acometer la tarea de rectificar fronteras profesionales, cual si en «sus estados» se hubiera ya logrado la felicidad completa y no encontraran diana donde clavar las flechas de su carcaj... Y resulta paradójico este afán de ampliaciones fronterizas, cuando por dentro se han olvidado las grandezas de la superación y se viven las anodinas insulseces de un quietismo desolador, donde apenas les conocen y les estiman las gentes más próximas a sus campos de acción genuinos...

Los veterinarios estamos muy a gusto dentro de nuestras fronteras profesionales... En ellas ciframos nuestra vida más pujante y nuestro amor... Y para defender su integridad no habrá artilugios, ni aun los más violentos efectos de la desintegración atómica, que nos obligue a ceder, con aquiescencia, un solo palmo del terreno que va por dentro de nuestras fronteras...

Las fronteras geográficas las define en el tiempo la historia, la raza y el común ideal de los pueblos... Las fronteras profesionales están limitadas por la justa línea divisoria de una acepción justa, de un derecho inalienable, de una especialización absoluta, que empieza, como todo sólido edificio, en unos cimientos fuertes—capacitación científica y práctica—y termina en un punto del infinito al que nunca se puede llegar por más que ahondemos con nuestro afán y más progreseemos en la perfección...

El que trate de establecer sus fronteras profesionales dentro del vedado ajeno, por muy favorables que sean sus circunstancias momentáneas, que viva poseído de la verdad contrastada y permanente que deja en el alma del usurpador la inquietud y tenga siempre preparado el equipaje, porque cualquier día será bueno para que se le presente el desahucio y se le arrojen los trastos—las ambiciones—más allá de las fronteras, que traspasó con el descuido y la despreocupación del que ignora el respeto que debe a los demás para tener derecho a que se le respete...

M. G.

PINCELADAS.....

I

Con motivo del peso y «trapío» de las reses lidiadas en uno de los últimos espectáculos taurinos celebrados en la Plaza de Madrid, se han impuesto sanciones enérgicas a determinados ganaderos y se han formulado severas advertencias a los veterinarios encargados de la vigilancia y certificación de reses de lidia por carecer de estampa y condiciones zootécnicas exterioristas aptas para el fin destinado.

Reiteramos nuestro ruego a las altas esferas del Poder a quienes corresponde la legislación del Estado para que se rectifique una Orden Ministerial de Sanidad y vuelvan a su lugar Zootécnico-Sanitario del Ministerio de Agricultura, su verdadero lugar, estos servicios de inspección y vigilancia de espectáculos taurinos.

II

Se habla de Asamblea general Veterinaria... Aires de la Montaña Santanderina, frescos y saturados de oxígeno traen esta nueva, que huele a tomillos y romeros, mastranzos y mejoranas...

Son aires nuevos que nos susurran en el musitar de sus bisbiseos el logro de castas ambiciones, la redacción de programas profesionales al servicio de la grandeza de España, de su ganadería y de la Veterinaria.

¿Asamblea Veterinaria? ¿Por dónde repican las campanas a Gloria? Porque en una Asamblea nos permitirán, dentro de las normas de la corrección más estricta y sin contorsiones dialécticas de mal gusto, exponer a la luz del día las aspiraciones de la Clase, tal y como la clase alienta, sin intérpretes erigidos en Mecenas profesionales, ni temores a las traducciones acomodaticias de los vecinos más próximos y remotos. Si no es así, no será asamblea.

III

Quedarán en la Historia, como signo de nuestra época, los cursillos.

Como su nombre expresa, en correcta traducción y fiel acepción, no son la mejor arma de capacitación cultural; son, si acaso, un motivo de estímulo, pero nunca una razón por sí, para lograr motivos de superación cultural o científica.

Cursillos son resúmenes de grandes lecciones y aparecen en su diminutivo, como avergonzados de su modesto contenido. Y para determinar

grados de superior especialización, los cursillos no pueden justificarse con serias tolerancias.

Si los cursillos son obligatorios, deben ser gratuitos y con percepción de dietas y viáticos a los que se convoquen. Así lo ha entendido el Colegio de Veterinarios de Córdoba, y los organizados con este carácter entre veterinarios, los ha retribuido, en tal manera, que la obligatoriedad sea del más limpio estilo y queden a cubierto las más remotas suspicacias.

Cuando los cursillos son el trampolín para lograr ventajas económicas, puede establecerse el fisco de sus derechos de matrícula, dándole todo el carácter de un portazgo, porque tras su contenido está aguardando un inmediato desquite... Y si son voluntarios, matrícula y portazgo tienen razón y justificación.

Una carrera que resume y compendia con profusión de disciplinas en todos los temas de su incumbencia, se puede ejercer con decoro y sin reválidas de cursillos, por maestros y maestrillos. Y es peligroso querer defender la tesis opuesta, con derechos de matrícula y de portazgo para lograr títulos de especialistas ..

IV

En las guías de propiedad de équidos—ganado mular—la misión del veterinario se reduce estrictamente a extender la reseña zootécnica y apreciar la valoración del animal objeto de compra-venta.

La propiedad la garantiza sólo y exclusivamente la intervención fiscal de la Guardia Civil y el visto bueno que avala el documento, del señor Comandante del puesto de la localidad o término donde se efectúe o del subordinado delegado de aquél.

El Inspector Municipal Veterinario no puede tener responsabilidad nada más que en el falseamiento posible de los caracteres exterioristas del animal reseñado o por manifiesta irregularidad en el aprecio del valor real de éste.

En materias de suplantación de propiedad o en posibles litigios con respecto a la procedencia más o menos lícita del animal que avala la citada Guía de de Compra-Venta de Ganado Mular, sólo la Guardia Civil puede discernir, discutírsele o discutir.

No sabemos que se haya podido dar algún caso concreto que pueda alterar este concepto absoluto, pero por si acaso, sepan todos, para su tranquilidad y conveniencia, que, en caso de litigio, el veterinario no es responsable más que de la exactitud de la reseña y del juicio de valoración. Y en éste hay siempre la razón de un criterio y la justificación de una conveniencia.

JUAN DE LA SIERRA

Arte, Historia y Literatura de la Ganadería

Filología

LOBADO

El «lobado» es la infección específica que los franceses llaman «carbunco sintomático». En España suele ser así llamado en la mitad meridional de la Península (generalmente en Andalucía «lobao», y cuando los animales enferman los ganaderos les llaman «alobaos»), en tanto que en la mitad septentrional próximamente, es acentuado en la primera sílaba, «lóbado».

También suele ser designado por la región anatómica donde asienta la tumoración específica de la enfermedad: pernera, espaldillera. Y en América, según las naciones, es llamado morriña negra, mancha, mal de paleta, ronchilla, ántrax sintomático, etc.

Algún desgraciado traductor de obras extranjeras coloca el «lóbado» entre la sinonimia del Carbunco bacteridiano, craso error en el que no caerá el más simple de los pastores españoles.

La Academia, en la 16.^a edición de su «Diccionario de la Lengua española», de 1939, da «Lobado» sin acento, como es lo más general, y lo define de esta manera:

(«Del latín *lupus*, lobo; en francés, *loupe*, y en alemán *Wolfgangeschwulst*; lit. *tumor de lobo* m. Veter. Tumor carbuncoso que padecen las caballerías en los encuentros, y el ganado vacuno, lanar y cabrío en el mismo sitio y en la papada»).

La Academia, tan parca generalmente en explicaciones científicas aquí seguramente se ha excedido. Todavía discuten los especialistas la receptividad de otras especies domésticas distintas de la bovina, a la infección producida por el *Clostridium chauvei*, y parece, por tanto, aventurado, divulgar ampliamente que el «lobado» lo padecen las caballerías.

Acaso fuere una definición del Lobado, más apropiada a los tiempos modernos, algo parecido a la siguiente: «Tumoración específica, de naturaleza carbuncosa, que padece generalmente el ganado vacuno, producida por una infección bacteriana, y que asienta en la pierna o espalda principalmente».

Respecto al valor filológico de la palabra, reproducimos o continuación el artículo que publicó en la «Revista de Filología Española», el año 1934,

D. Georg Sachs, con abundante bibliografía, para conocimiento de la cual remitimos al curioso lector al texto original:

ESPAÑOL: «LOBANILLO», «LOBADO»

Lobanillo es, según la Academia, un «tumor o bulto superficial, y por lo común indolente, que se forma en algunas partes del cuerpo» o una «excrecencia leñosa cubierta de corteza. que se forma en el tronco o ramas de un árbol». Conocemos la palabra desde Nebrija (1492): «Lobanillo en el cuerpo: tuberculum. Lobanillo en la cabeça: gang(i)lium». La etimología es desconocida. La clave para su explicación está, al parecer, en este texto del siglo XIV: «Otrosy, el que fuere enfermo en enfermedad que non sea desfiuzado, asy como malato, o alvarazado, o que tenga lobinillos, o semejante desto, es como sano, non le defenderan que non faga de su aver lo que se pagare, salvo syl apretare la enfermedad, et ayan miedo dél».

Lobinillo es diminutivo de **lobino*, que corresponde exactamente al lat. *lupinus*, atestiguado en Marcial como 'altramuz' (Quicherat). Du Cange trae *lupinus* 'semen notum, multi faban Aegyptiacam dixerunt, pro ponderae utentes'; compárese *Corpus Gloss.*, VI, 662. De este *lupinus* viene además el cat. *llobí* 'altramuz' y el port. *lobinho* 'cisto sub-cutáneo' (Figueiredo), con asimilación al sufijo diminutivo corriente en portugués. Que el cast. *lobanillo* haya pasado al portugués medieval, está comprobado por este texto: «Huua molher do bispado de Fornellos... avia padecida dez anos huua enfermidade peligrosa a qual he chamada nacta ou lumbenillo tamanho como un punho». Anota Nunes: «nome de certo tumor a que no latim corresponde nacta. No vocabulo português, que se me afigura de proveniencia castelhana, parece haver relação com *lombo*».

No es nada extraño que un fruto pequeño haya servido para designar una erupción de la piel; lo mismo ocurre con *orzuelo* (> *hordeolum*, que ya en latín significaba la enfermedad del ojo), con *haba* 'tumor que se forma a las caballerías en el paladar', con *landre* (< **glandine*) 'tumor del tamaño de una bellota, que se forma en los parajes glandulosos'. La tendencia a dar nombres metafóricos a las enfermedades de la piel es común a todos los idiomas; com. el gr. $\alpha\rho\iota\theta\eta\iota$ 'orzuelo', o los derivados de faba en francés, que trae Wartburg; por ejemplo, *feve* 'gonflement du palais chez le cheval' y otros más. Y, en fin, el mismo *lupin* significa en fr. med. 'neux qui viennent es paupieres et es autres parties du corps de matiere fleumatique' (año 1495).

Conocemos, pues, la etimología de *lobinillo*; pero ¿existió en alguna época como fruto? Lo prueba el nombre de lugar *Lobinillas*, provincia de Cuenca, que hoy día es un despoblado; es el mismo caso del citado *landre*: el sentido original se pierde, el figurado subsiste.

Queda por explicar cómo *lobinillo* pudo dar *lobanillo*. Ciertamente, por analogía con *lobado* 'tumor carbuncoso que padecen las caballerías en los encuentros y el ganado vacuno, lanar y cabrío en el mismo sitio y en la papada'.

Pero ¿tiene que ver algo *lobanillo* con *lobado*? Hay que buscar el origen de *lobado*. Según *REWb*, 5175, la palabra es 'morphologisch unklar'. Trata detenidamente de ella Menéndez Pidal: el problema es para él cómo se acentúa la palabra. La Academia, en sus ediciones de 1754 a 1899, vacila entre *lobado* y *lóbado*. Menéndez Pidal, basándose en un informe que le vino de Salamanca, se decidió por *lóbado*. Ahora bien: remotándonos hasta las primeras citas, comprobamos que el acento no ha sido nunca fijo: Pericivale (1599) dice *lóbado*, Palet (1606), Bolonois (1609) y Covarrubias (1611) tienen *lobado*. La causa de esta incertidumbre sería la concurrencia con alguna otra palabra de sentido parecido, como *lóbago* 'lóbado', o sencillamente un caso de doble acentuación, como *méndigo* al lado de *mendigo*: una desfiguración a la que la voz era tanto más expuesta cuanto que ha adoptado el sentido de una maldición: *malóbado* 'especie de imprecación', *relóbado* y *relóbado te mate*, y *llóbado reñal te mate*, *lóbado te lleve*. No hay, pues, testimonio seguro para la acentuación de *lobado* en la antepenúltima.

Una vez observado esto, hay que explicar la etimología. La de Menéndez Pidal: lat. *lobus*, gr. *λοβός* 'vaina, cáscara de habas, judías o guisantes', aunque podría convenir semánticamente muy bien, tiene poca probabilidad, a causa de la -o- de *lobus* (*REWb*, 5090 '*loba'). La cita más antigua que conocemos data del año 1364: «Martín Xemeniz d'Aldon, un cavaillo rucio cardeno lobado de atras». *Lobado* es, pues, originariamente un adjetivo que se relaciona muy bien con el lat. *lupatus* 'provisto de dientes de lobo', empleado en general en la combinación *freni lupati*, así, por ejemplo, en Isidoro: «Lupati sunt freni asperrimi; dicti autem lupati a lupinis dentibus qui inaequales sunt, unde etiam eorum morsus vehementer obest». ¿Cómo hay que relacionar semánticamente *lobado* con *lupatus*? Aunque parezca atrevido, se puede pensar en que llamó la atención cierta irregularidad de la dentadura y, por consiguiente, de la mordedura del lobo: imagen a la cual se podría comparar muy fácilmente el aspecto de una enfermedad de la piel de las reses. *Lobado* no puede relacionarse directamente con *lupus* ni con *lobo*, que no existen en el sentido de *lupus*, término de medicina de origen incierto; comp. el al. *Wolf*, designación gemela de la última acepción citada, y cuya relación con *Wolf* 'lobo' no está bien establecida (Kluge, *DEW*).—GEORG SACHS.

TRADUCCIONES

Dos casos de tétanos en el caballo tratados por la seroanatoxinoterapia específica, por R. Richou y R. Neilz. *Revue d'Immunologie*. 1945.

En 1937, G. Ramon tuvo la idea de asociar la anatoxinoterapia para luchar contra ciertas toxi-infecciones, como por ejemplo la difteria y el tétanos.

El método consiste en efectuar una inyección masiva y única de suero, seguida con algunos días de intervalo de inyecciones repetidas de anatoxina. La sero-anatoxinoterapia así aplicada tiene por finalidad hacer suceder a la inmunidad pasiva, casi instantánea, pero efímera, la inmunidad activa estable y duradera generada por la anatoxina, aportando así un precioso concurso a la obra completa de la curación definitiva.

Trabajos preliminares de Ramon y colaboradores, habían demostrado que en el animal de laboratorio la inyección previa de una dosis masiva de suero no dificulta el establecimiento de la inmunidad activa que sigue a las inyecciones de anatoxina específica, a partir de lo cual la sero-anatoxinoterapia fué puesta en práctica para luchar contra ciertas toxi-infecciones.

Los resultados obtenidos después en medicina humana deberfan confirmar las previsiones de G. Ramon.

En lo que respecta al tratamiento del tétanos por la sero-anatoxinoterapia específica se han publicado múltiples observaciones favorables, y uno de nosotros con G. Holstein ha señalado el resultado satisfactorio de esta nueva terapéutica en un caso de tétanos generalizado de un perro. Indicamos entonces que la sero-anatoxinoterapia tetánica podía ser puesta en práctica, con probabilidades de éxito, para combatir el tétanos en el caballo.

M. Quentin ha señalado los felices resultados registrados por medio de la sero-anatoxinoterapia en cuatro casos de tétanos equino. Aplicando este método hemos obtenido la curación de dos casos de tétanos en el caballo.

1.ª observación.—Yegua de tiro de 7 años de edad, atacada de tétanos agudo de forma medianamente rápida. El 6 de agosto recibe 20 c.c. de anatoxina tetánica y 120.000 unidades de suero antitetánico, de ellas 40.000 intravenosas. El día 8 de agosto se inyectan 10 c.c. de anatoxina y 80.000 unidades de suero por vía subcutánea.

Se comprueba un agravamiento de síntomas, el tétanos se ha generalizado y el animal no puede tomar más que un poco de líquido.

El día 12 y 14 de agosto se inyecta, cada vez, 10 c.c. de anatoxina y 80.000 unidades de suero, y a partir de ese momento, los síntomas comienzan a retroceder, el animal se alimenta mejor. La curación sobreviene bastante rápidamente.

Observación número 2.—Yegua de tiro de seis años. Tétanos de forma aguda cuyo conjunto de síntomas son alarmantes.

El día 18 de marzo se inyectan 20 c.c. de anatoxina y 120.000 unidades de suero antitetánico. El día 21 de marzo se inoculan 10 c.c. de anatoxina y 80.000 unidades de suero antitetánico. El día 26 de marzo se inyectan 10 c.c. de anatoxina y 80.000 unidades de suero antitetánico. El día 31 de marzo se inyectan 10 c.c. de anatoxina y 80.000 unidades de suero antitetánico. El día 7 de abril se inoculan 10 c.c. de anatoxina y 40.000 unidades de suero antitetánico.

Entre la tercera y la cuarta inyección el animal mejora y al final se obtiene la curación.

La sero-anatoxinoterapia ha dado, pues, en estos dos casos, felices resultados. Ciertamente, las contadas observaciones favorables recogidas hasta el día no permiten asignar superioridad a la sero-anatoxinoterapia sobre la seroterapia específica, pero nos parece en conjunto que el efecto curativo es mucho más neto que con esta última sola. El porvenir nos dirá lo que vale este método, que tiende a generalizarse en medicina humana y que merece ser ensayado desde ahora, en gran escala, en el tratamiento del tétanos en el caballo.

La técnica del tratamiento podría ser la siguiente: inyección de 10 c.c. de anatoxina, seguida un cuarto de hora más tarde, y en otro lugar del cuerpo, de una inyección única y masiva de suero (150.000 a 200.000 unidades); después, de cinco en cinco días, repetir las inoculaciones de anatoxina a la dosis de 10 o de 20 c.c. Algunos prácticos aconsejan repetir las inoculaciones de suero. Los resultados obtenidos en medicina humana y veterinaria demuestran que esta práctica, si bien no presenta ningún inconveniente, no presenta tampoco ninguna ventaja.

MANUEL MÉDINA BLANCO

La acción proinfecciosa de los antígenos glúcido-lípidos. André Boivin y Albert Delaunay. *Revue d'Immunologie*. 1945.

En una memoria precedente los autores demostraron que los antígenos glúcido-lípidos son capaces de jugar en el organismo el papel de agresinas. Se sabe que desde Bail y sus colodoradores, se conocen por agresina-

nas sustancias que teniendo su origen en los gérmenes son susceptibles de hacer letales dosis de bacterias que se comportan como subletales para el animal testigo. A propósito de estas agresinas, se han llevado a cabo numerosos trabajos en los comienzos del siglo actual ocasionándose vivas discusiones, no consiguiendo ponerse de acuerdo los diferentes autores sobre su naturaleza química, sus propiedades (termolabilidad o termoestabilidad, toxicidad o atoxicidad, especificidad serológica o no especificidad, etcétera), su modo de producción y su mecanismo de acción, en fin. El asunto aparecía en estos puntos tan confuso, que algunos habían llegado a preguntarse si estas misteriosas agresinas existían en realidad, bajo forma de cuerpos químicos definidos, y si era verdaderamente útil complicar el vocabulario inmunológico con este término de agresina, tan mal definido.

Nuestros trabajos sobre los antígenos microbianos de naturaleza glúcido-lípida han demostrado cómo esta noción de agresina no era errónea, encontrándose en efecto en las bacterias sustancias que refuerzan su poder nocivo, y que estas sustancias en los gérmenes Gram negativos no eran otras que las endotoxinas. Demostrando el poder proinfeccioso de estas endotoxinas aportamos el primer ejemplo de una agresina cuya naturaleza química y origen a expensas de los gérmenes se encuentran perfectamente claras. Nuestros primeros trabajos demostraron con mucha claridad: 1.º Que gérmenes prácticamente avirulentos en animales testigos quedaban sin efectos nocivos en animales intoxicados por los antígenos. 2.º Que bacterias virulentas se muestran capaces de matar a los animales intoxicados a dosis de 10 a 100 veces menos fuertes que las requeridas para asegurar la muerte de los testigos. 3.º Nosotros hemos visto, en fin, que la acción favorecedora que estos antígenos ejercen sobre la infección, actúa no solamente sobre el microbio productor del antígeno considerado, sino también sobre otros microbios no parecidos, es decir que no pertenezcan al mismo género.

En la presente memoria tenemos la intención de exponer los nuevos trabajos que hemos llevado a cabo sobre el poder proinfeccioso de los antígenos glúcido-lípidos.

Los autores, tras exposición detallada y brillante de las técnicas utilizadas en el transcurso de sus trabajos, llegan a las siguientes conclusiones:

1.º La inyección, en el peritoneo del ratón, de una dosis subletal de un antígeno glúcido-lípido, es capaz de romper el *modus vivendi* que existe en ratones infectados de modo inaparente con bacilos *Aertrycke*, ocasionando en la mayoría de estos animales una infección generalizada mortal (tifus del ratón) a partir de focos esplénicos permanentes. La intoxicación por el antígeno transforma en infección de marcha progresiva una infección

hasta entonces oculta, comportándose el bacilo de Aerttrycke, entonces, como un verdadero microbio de salida, según la terminología de Maurice Nicolle. En tal caso el antígeno se comporta como una verdadera agresina.

2.º Los ratones que han sido vacunados con varias inyecciones intraperitoneales de antígeno extraído de una bacteria dada, que reciben después en la vena una débil dosis de la misma bacteria viva, la soportan bien, aun cuando se les someta experimentalmente a la acción agresiva de cualquier endotoxina. Esto demuestra, una vez más, el valor antiinfeccioso de la inmunización por medio del antígeno 0.

3.º Un antígeno no ejerce una acción proinfecciosa apreciable en los animales que han sido previamente inmunizados contra su acción tóxica. El anticuerpo 0 es, pues, capaz de neutralizar la acción agresiva del antígeno que le corresponde.

4.º Parece que el antígeno 0 goza de una acción agresiva, porque impide *in vivo* el flujo de leucocitos a los focos infecciosos. Parece verídico que esta acción no se ejerce alterando los leucocitos (todas nuestras experiencias *in vitro* demuestran que no afectan en nada su morfología, movimiento amiboide, su poder fagocitario, etc.) sino colocando un obstáculo delante de la marcha de los glóbulos blancos, por una modificación de las propiedades de las paredes endoteliales de los vasos.

MANUEL MEDINA BLANCO

NOTAS CLINICAS

Tratamiento del Eczema del perro

por LUIS LATORRE GLAUSER

El tratamiento del Eczema es uno de los más difíciles; en líneas generales podemos decir que se divide en tres grandes grupos: medicamentoso, físico (baños y radiaciones) hormonal o biológico.

Tratamiento general.—En el Eczema los medicamentos actúan de diversas maneras, según el estado evolutivo en que se encuentre la enfermedad. En ocasiones determinan mejoría, pero en otras son verdaderas causas de enfermedad. Por lo general en las formas agudas se usan medicamentos suaves, y al usar las soluciones se tendrá en cuenta, según Velázquez, que por lo general no deben tener concentraciones superiores al 1 por 100, ya que las de mayor concentración pueden actuar como irritan-

tes, comportándose como verdaderas causas de enfermedad. En las formas crónicas son preferibles las substancias irritantes, como más adelante veremos.

STERN considera de gran interés el estudio de la acidez iónica, que en el suero sanguíneo de un eczematoso tiene valores entre un pH 6-7,6 siendo el normal 7-8. El ideal para la cura local de los eczemas ácidos serían las pomadas y jabones alcalinos, o modificar convenientemente la acidez iónica; en el caso contrario son convenientes los jabones y pomadas ácidas.

Una de las mejores terapéuticas del eczema consiste en evitar las causas o el prurito, cesando las lesiones en la mayoría de los casos espontáneamente al desaparecer la excitación anormal provocada por el prurito; para ello se usan dedales o bozales, que en la mayoría de los casos para nada sirven. Otras veces el eczema desaparece espontáneamente, cuando es efecto secundario de otra enfermedad, al tratarla (artritis, gota, etc.)

En los perros con pelos largos, BROCO JAQUIET propone cortarlos en la superficie afectada y limpiar la piel con lociones de agua caliente, simple o boricada. El tratamiento derivativo interno a base de purgantes, arsénico, principalmente en forma de solución de Fowler, ha decaído modernamente por su ineficacia, aun cuando se usa este último, V-XI gotas, durante varias semanas.

PERAN, por el año 1.919 recomendaba un unguento para las inflamaciones de la piel, aplicable al eczema; es el siguiente:

Pomada citrina.....	50 gramos
» de azufre	50 »
Oxido de cinc.....	10 »
Aceite de enebro	30 »

En los perros de lujo se puede sustituir por el bálsamo del Perú.

GRENT considera que el 5-10 por 100 de los casos de eczema se deben a la alimentación irracional. SANTOS ARAN da gran importancia al *tratamiento alimenticio* del eczema; propone que se suprima la carne en aquellos perros que la tomen con exceso, o que se le dé con moderación. A los perros de lujo se les suprimirán las chucherías, y a aquellos perros que no coman carne se les dará en cantidad conveniente, pues no hay que olvidar el régimen alimenticio de estos animales, carnívoros de origen. La finalidad del tratamiento es intentar modificar la constitución del enfermo eczematoso, regularizar los cambios alimenticios para que no haya un sobran-te, con la consiguiente desregularización fisiológica, ya que los eczematosos son deficientes transformadores y hay que obrar sobre su higiene alimenticia.

El tratamiento alimenticio se comienza por la investigación del alimento, variándole convenientemente y controlando el peso del enfermo. Se usan los cocimientos y sopas vegetales, leche y derivados, poca carne. Es conveniente condimentar los alimentos con sustancias alcalinas, o bien dárlas en el agua de bebida, debido al estado acidótico del organismo; se puede usar el bicarbonato sódico, sulfato sódico, nitrato potásico, tartrato sodopotásico, sales calizas, yeso, cal apagada, etc., todos ellos al 2-5 por 100, usándolos 20 días, descansando 10-15 y cambiando por otro alcalino. También se pueden administrar 0,5-5 grs. de azufre lavado, con los alimentos, 5 veces por semana.

SANTOS ARAN recomienda también el ejercicio regular en ambiente soleado y puro, Se procurará mantener la normalidad funcional del intestino, sobre todo en verano, usando convenientemente de los purgantes. FROHNER los recomienda en casos de eczemas húmedos recientes.

El *tratamiento por baños* es de escaso valor terapéutico; no deben de pasar de 1 a 2 baños semanales, con aguas alcalinas o sulfurosas, que según SANTOS ARAN son buenos, incluso en los casos crónicos. Es recomendable que el baño sea templado, seguido de una aspersion refrescante, pero no se ha de olvidar que los baños son causa de eczema.

La lámpara de cuarzo (sol artificial de altura) puede usarse localmente en las enfermedades cutáneas y heridas; aumenta el metabolismo y hace descender la presión sanguínea. Se le ha reputado de muy eficaz en el eczema crónico por IWANOW, SCHACHTER, etc. WIRTH afirma que la luz de la lámpara de cuarzo, empleada débilmente, ejerce favorable acción entre otras enfermedades en el eczema agudo y crónico. La dosis mínima, teniendo en cuenta que la piel de los animales es menos sensible que la del hombre, será aproximadamente a una distancia de 50 centímetros y de 15 minutos de duración.

Para el *tratamiento local y sintomático* se han dado multitud de fórmulas. Contra las ulceraciones, heridas y eczemas húmedos propone S. ARAN lavar suavemente la parte afectada con suero fisiológico y dar toques (después de secar) de:

Tintura de áloes y bálsamo de Cade.....	20 grs.
Láudano de Sydenham. } a.....	10 "
Bálsamo del Perú.....	

m. Uso externo.

O usar esta otra fórmula:

Azufre finamente pulverizado....	15	grs.
Oxido de cinc.....	5	»
Tanino en polvo.....	10	»
Talco en polvo.....	70	»

Aplicar con un algodón o pulverizar 1 ó 2 veces por semana; si es húmedo, diariamente.

El cloroformo con el 1 por 100 de alcohol y $\frac{1}{2}$ de ácido cinámico, que neutraliza la alcalinidad subsiguiente al empleo del cloroformo. Con esta fórmula se tranquilizan mucho los enfermos.

Se pueden usar sulfamidas en polvo o pomada cuando el eczema esté infectado.

Otro tratamiento local paliativo propuesto por JONQUIERERES es la siguiente fórmula, que asocia el autor al tratamiento opoterápico de hígado, que evita el dolor y las infecciones:

Sulfato de cobre.....	1	grs.
Sulfato de cinc.....	3,5	»
Agua saturada de alcanfor.....	250	»
Agua destilada.....	750	»

H. S. A. Uso externo. Diluir al tercio.

Otras fórmulas de buenos resultados que se aplican en el eczema pruriginoso son:

Hidrato de cloral....	10	grs.	Acido fénico	10	grs.
Glicerina	90	»	Glicerina.....	140	»
Agua hervida..	900	»	Agua hervida.....	850	»

y espolvorear a continuación:

Almidón.....	80	grs.
Oxido de cinc.....	20	»
Alcanfor	3	»
Esencia de verbena.....	IV	gotas.

También se puede seguir localmente este otro procedimiento. Despréndanse las costras y escamas con ligeras jabonaduras con agua caliente o lociones de suero fisiológico. Si es necesario se cortan los pelos y las vegetaciones pediculadas, especialmente en la región dorso-lumbar. Dar lociones de agua fenicada al $\frac{1}{2}$ -1 por 100, enjuagando y espolvoreando azufre lavado. Se puede usar también el siguiente tópico modificador:

Alcohol de 50°.....	500	grs.
Hidrato de cloral.....	10	»
Hiposulfito sódico.....	100	»
Flor de azufre.....	5	»

y lociones diarias de:

Brea vegetal.....	100	grs.	Brea vegetal.....	} aa . 50 grs.
Alcohol de 50°.....	50	»	Jabón verde.....	
Cresil.....	}	aa..	50	grs.
Brea vegetal.....				
Jabón verde.....			25	»

Límpiese de vez en cuando con agua fenicada al 1 por 100 o bicarbonato sódico al 1-2 por 100.

Para activar el brote del pelo se puede aplicar la mezcla siguiente:

Aceite ricino.....	100	grs.
Alcohol de 60°.....	200	»

Recientemente, DIAZ DIAZ recomienda para las alopecias (del griego alopeX = zorra, animal que se pela con frecuencia) la siguiente fórmula:

Cantárida.....	10	grs.
Alcohol.....	190	»

actuando de la siguiente manera: en el nervio local que rige con la irrigación sanguínea (en este caso disminuída) la nutrición celular íntima de la papila, la irritación producida por la cantárida provoca una mayor afluencia sanguínea, con el consiguiente aumento de nutrición. En caso de pieles finas se puede usar esta otra fórmula: Tintura de iodo diluída en ácido acético, 3 grs.; éter 50 grs.; hidrato de cloral, 8 grs. Recomienda se asocien a este tratamiento otros internos, como el arsenical y tirosina.

Los cuerpos grasos se recomiendan en los eczemas generalizados e inflamados, como manteca fresca, vaselina. Los polvos inertes están indicados en los eczemas agudos, como el almidón, licopodio, bismuto, pomadas boricadas, pomadas de óxido de cinc:

		Acido salicílico.....	1	gr.
Oxido de cinc.....	2	Oxido de cinc.....	} aa	24
Vaselina.....	20	Almidón.....		
		Landina.....	35	»
		Vaselina.....	25	»

Resumiendo con LEBLOIS, diremos que los tratamientos locales indi-

cados son: astringentes, ictiol, óxido de cinc, antipruríficos, ácido fénico, bicarbonato sódico, cloral, almidón (pero éste no debe emplearse en los eczemas húmedos, porque fermenta), dermatol; en las formas grasas azufre; en los esparcimientos de los eczemas crónicos da buenos resultados el alquitrán.

A continuación reseñamos los principales *tratamientos de algunas formas específicamente definidas*. El tratamiento de los *eczemas iniciales*, como el eritematoso, papuloso y vesiculoso, debe hacerse a base de medicamentos antiflogísticos, emolientes y protectores: pomadas de lanolina, parafina, cinc, óxido de cinc y talco. El unguento mercurial blanco se puede usar, pero se tendrá en cuenta la posibilidad de lamerlo el animal, y es sumamente tóxico.

En los *eczemas húmedos y purulentos* FROHNER recomienda las soluciones acuosas o alcohólicas de nitrato de plata al 6 por 100 ó en pomada de parafina al 5-10 por 100; también recomienda el tanino al 10 por 100 en parafina; el tanoforno lo indica en procesos húmedos (1), asociado al talco (5-10).

BROCQ-JAQUET recomienda el lavado con suero fisiológico o antisépticos ligeros, ácido bórico al 25 por 100, fénico $\frac{1}{2}$ -1 por 100, salpicando después una de las siguientes mezclas absorbentes:

Almidón	75 grs.
Oxido de cinc	25 »

Se le puede asociar esencia de Iris XX gotas.

Talco	60 grs.		
Subnitrato de bismuto....	20 »	Polvos de arroz	80 grs.
Oxido de cinc	10 »	Subnitrato de bismuto....	20 »

En los *eczemas crónicos* FROHNER recomienda el alquitrán en solución alcohólica (1: 1-10) o en pomada (1: 10), linimento, etc. En los eczemas no infectados se puede usar la siguiente fórmula:

Alquitrán de hulla lavado	15 grs.
Oxido de cinc	10 »
Resorcina	25 »

o c. s. p. pomada

ANTOINE Y LIEGEOIS emplean el azufre coloidal: Colótiol, Sulfuron, inyectables subcutáneos, 1-2 c. c. cada 3 días y 5-7 inyecciones en total, preparando también la siguiente pomada azufrada inyectable:

Azufre lavado	1 grs.
Eucaliptol	2 »
Ungüento simple.....	7 »

Como es sólido es preciso calentar para inyectar; se ponen dosis de 1 c. c. en la nalga, con aguja gruesa. El azufre obra de una manera parecida a como lo hace la cantárida en la alopecia, congestiona la piel, activa la secreción sebácea y participa en las producciones epidérmicas. Los autores lo han empleado con buenos resultados incluso en el eczema auricular crónico con curaciones o mejorías notables.

La piel a los 10-15 días del tratamiento recobra su flexibilidad, comenzando a recubrirse de pelos. Los autores recomiendan en las regiones inflamadas la pomada salicilada al 10 por 100.

HEDWIH, RODAZ, MAS han usado en otitis el producto sulfurado Hepar-Sulfur d4, pero la afección tuvo recidivas.

CANZLER ha usado el jabón con buenos resultados en algunos eczemas crónicos, pero no se debe de olvidar que éste puede actuar como agente etiológico externo; es, además, un ligero antipruriginoso, pudiéndose asociar a algunos antisépticos.

En los *eczemas impetiginosos* recomienda BROQ-JAQUET secar el pus colectado debajo de las costras, o quitarlas, desinfectar con agua oxigenada diluída o con solución fenicada, dando luego toques de glicerina simple o yodada. Recomienda también las pomadas:

Talco, 5; Oxido de cinc, 5; Vaselina, 100.

Oxido de cinc, 5; Acido salicílico, 5; Resorcina, 2,5; Vaselina, 900.

FROHNER recomienda para el eczema impetiginoso crónico el jabón alquitranado después de cortar el pelo; recomienda recubrir el medicamento para que el animal no pueda lamerlo. La creolina se puede usar en la forma de linimento:

Creolina inglesa....	} aa.....	100 grs.
Jabón verde		
Alcohol		

alcohol creolinado al 5-10 por 100, o pomada al 5-10 por 100, o pirogalol (1-5) con unguento de parafina (20). Solución acuosa de ácido pírico 1-2 por 100, sulfuro potásico. En los muy antiguos o tenaces recomienda la cauterización con el ácido sulfúrico, nítrico, crómico, sublimado corrosivo o formalina.

S. ARAN en los impéticos eczematiformes rebeldes preconiza el arsénico, yoduros, bismuto o insulina con el fin de corregir el temperamento individual.

BROQ-JAQUET recomienda para el *eczema seco* la loción diaria de salicilato sódico al 5 por 100, dejando un ligero barniz protector, recomienda además la pomada de brea:

Brea de Noruega.....	5	grs.
Acido salicilico	2	»
Manteca	100	»

2 aplicaciones diarias. En los individuos jóvenes recomienda el glicerolado de almidón o vaselina con óxido de cinc al 10 por 100. Están contraindicados los antisépticos fuertes y los baños frecuentes.

LEBLOIS recomienda como tópico en el *eczema liquenoide* el cinc y el ictiol a partes iguales. Al interior alcalinos, azufre y arsénico. JARRAUD recomienda la aplicación tópica de la mezcla: Tintura de iodo 20 grs. alcohol 80 grs. Al poco tiempo la piel se ablanda y el eritema se atenúa, pero ésta medicación no es eficaz en los casos crónicos.

En el *eczema interdigital* se deben lavar las lesiones con suero fisiológico, secar y espolvorear con almidón, talco u óxido de cinc.

Para el *catarro auricular* LEBLOIS recomienda evitar las soluciones acuosas, ya que la lesión de por sí es bastante húmeda; limpiar en seco o con alcohol diluido. Si la inflamación es fuerte se recurrirá a la glicerina, sola o asociada a un antiséptico ligero. En las otitis ligeras dan buenos resultados las soluciones astringentes débiles.

Tratamiento hemoterápico.—Según SANCHO LULIO los primeros que lo usaron científicamente en clínica humana fueron OLEJNIKOL y SOLDBERG en 1899. Los resultados obtenidos con la autohemoterapia son buenos, pero se desconoce su mecanismo de acción. SANCHO LULIO pone a la cabeza de las afecciones en las que está indicada la autohemoterapia, el *eczema*; en cambio LEBLOIS la considera ineficaz.

KOK ha estudiado el problema en el *eczema impetiginoso*, húmedo, agudo y en el escamoso crónico, habiendo obtenido resultados sorprendentes; pero tiene el inconveniente de que es difícil de aplicar fuera de la clínica. KOK toma la sangre de una vena, la mezcla, recién extraída, con una solución de citrato sódico al 1 por 100, inyectándola intramuscularmente en la región lumbar.

El tratamiento suele durar 15 días, con inyecciones, por término medio, de 5-5 c. c., en los perros pequeños, y 10 c. c. en los grandes, con $\frac{1}{2}$ por 100 c. c. de citrato sódico al 1 por 100.

Los resultados, en 75 casos, han sido los siguientes, de los 45 observados en un año: curados el 70 por 100, mejorados el 15 por 100 y en el resto (15 por 100) el tratamiento fué nulo. De 25 casos de *eczema húmedo* curaron 24 (= 96 por 100). Los enfermos con *eczema escamoso* no responden bien a este tratamiento. Curaron los dos casos presentados de forunculosis.

NAINSONTA, en un enfermo de 5 años, puso 15 inyecciones de 10

c. c. de sangre con intervalos de 5 días, a la semana de tratamiento los síntomas se exacerbaron: congestión de zonas cutáneas, prurito intenso, etcétera; a los 15 días el aumento continuaba, pero fué seguido de una atenuación y de la curación a los dos meses. La enfermedad tuvo recidivas benignas que cedieron al tratamiento arsenical. En otro enfermo de 30 meses las inyecciones fueron 18, la dosis de 5 c. c., obteniendo curación sin recidivas.

CAMBAU en el eczema crónico generalizado ha ensayado las inyecciones de leche estéril, que ha dado buenos resultados en la queratitis rebelde del perro, pero en los animales han aparecido las recidivas. La acción de la leche en este caso es desmineralizante, librando al organismo de un exceso de cloruros y fosfatos, que sólo se pueden eliminar por la piel.

POLLALIS emplea los *fermentos lácticos* en dermatosis eczematosiformes; la bacterioterapia por fermentos lácticos es esencial en los eczemas frecuentes y crónicos. El autor recomienda una purga inicial, un régimen alimenticio hidrocarbonado, para que las bacterias lácticas tengan materia sobre que actuar; administración de fermentos y limpieza de las zonas afectadas espolvoreando con fermentos.

Los fermentos pueden ser preparados comerciales o bien el *yoghourt* o *kefir* que los contienen en grandes cantidades, con la particularidad de tener una actividad muy exaltada.

En 25 casos de eczemas húmedos e impetiginosos los éxitos han sido rotundos, a los 3-4 días se detiene el prurito, la exudación, y se deseca el tegumento; a los 7 días comienza la cicatrización. El tratamiento también se puede usar en los eczemas costrosos, seborreicos, subagudos y crónicos, aunque la mejoría es más lenta en estos casos. El autor no aporta una explicación concluyente de la acción tópica, que es inferior a la intestinal, que se explica por la variación de la flora digestiva, con disminución de las putrefacciones y de las reabsorciones de toxinas.

El tratamiento *vitamínico* consiste en administrar aquellas vitaminas que faltan en los procesos patológicos de la piel, como son la A, B, H, etcétera. No es de despreciar la riqueza vitamínica, especialmente del grupo B, de los gérmenes lácticos, a la que, según algunos, estos gérmenes deberían parte de su acción terapéutica.

Una terapéutica que estaría muy de acuerdo con la naturaleza anafiláctica de la enfermedad, consistiría en la desensibilización del sujeto con el tiosulfato sódico, hiposulfito sódico, etc.

Hace poco tiempo ha aparecido un grupo de nuevos tratamientos para las afecciones eczematosas, de gran importancia por los buenos resultados

que puede dar; se trata de la *opoterapia*. La primera que consideraremos será la *hepática*, preconizada por MAIGNON en el tratamiento de los eczemas alimenticios ocasionados por insuficiencia hepática. En el caso de eczema crónico del perro se puede tratar por diastasa hepática, 1 miligr. en 2 c.c. de suero fisiológico en inyección subcutánea cotidiana, completando el tratamiento con extractos tiroideos. Los resultados han sido: 62 tratados; en 55 los resultados fueron positivos; de éstos, 27 no presentaron recidivas y 28 sí, que cedieron rápidamente con la reanudación del tratamiento.

JONQUIERERES propone el uso del hígado de ternera o de buey fresco en la ración alimenticia, en la proporción de 150 grs. diarios, o píldoras de extractos de hígado, de 6 a 10 diarias.

CHEVALIER y BLOCH han usado el extracto acuoso de hígado de cerdo con excelentes resultados en ciertas dermatosis rebeldes, sin volver a recidivar y sólo ha ocurrido esto cuando el eczema ha sido producido por sustancias para las que los individuos estaban sensibilizados.

ROGER llega a la conclusión de que los extractos de bazo tienen acción específica sobre las enfermedades cutáneas, pero no en las parasitarias.

La esplenoterapia se puede aplicar en cuatro formas:

1.^a Administrar el órgano natural, crudo o ligeramente cocido en la proporción de 80 a 100 grs.

2.^a Extractos. Número de glándulas correspondientes a 75 grs. de órgano fresco.

3.^a Extractos líquidos administrados por la boca en igual dosis.

4.^a » » desalbuminados; inyección intramuscular diaria de 6 c.c.

SAVINI trata el prurito por *extractos tiroideos*; el tratamiento es largo, durando de 3 a 5 semanas. Se emplea el polvo seco de tiroides en la proporción de 5 a 10 centigramos, empleando las menores dosis eficaces para evitar fenómenos de intolerancia con hemorragias intestinales. El extracto tiroideo aumenta las oxidaciones y la disminución de las sustancias tóxicas.

CHARTRON ha estudiado la acción de las *hormonas sexuales* en las dermatosis caninas; en casos de eczemas que se muestren antes o después de la fase de estro, sin atenuación posterior, debido a predisposición congénita, la foliculina da excelentes resultados, con dos o tres inyecciones de $\frac{1}{2}$ -1 mgr. de benzoato de estradiol (5.000-10.000 U. I.), separadas por tres o cuatro días, curando rápidamente las alteraciones de la piel y los picores.

Durante los calores y la gestación desaparecen totalmente muchas dermatosis para volver a reaparecer más tarde. Esto se explica porque hay

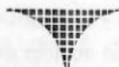
una hormona elaborada en mayor cantidad durante este período; se trata del prolan. Los extractos del lóbulo anterior de la hipófisis dan buenos resultados en ciertos casos; tres inyecciones de 100 U. ratón, con intervalos de tres días suelen provocar una mejoría rápida y la desaparición del prurito, pero la curación completa no se puede afirmar.

Al fin de la gestación y durante la lactación se pueden observar depilaciones y prurito en la perra. Se obtienen buenos resultados con 3-4 inyecciones de benzoato de dehidrofoliculina de 5.000 a 10.000 U. I.; con la segunda inyección se nota la desaparición del prurito.

Las manifestaciones cutáneas producidas por la endometritis crónica postestral, hay que tratarlas combatiendo a ésta. La terapéutica consiste en dirigirse al lóbulo anterior de la hipófisis que regula las dos secreciones endocrinas del ovario; la administración de extracto del lóbulo anterior de la hipófisis es la única terapéutica eficaz. Tres o cuatro inyecciones de 50 U. ratón, en tres días de intervalo. Desde la segunda inyección se atenúa el prurito, curando fácilmente el resto de las alteraciones cutáneas.

En las dermatosis de los machos los extractos testiculares en inyecciones intramusculares, durante 10 días y en la dosis de 1 c.c., parecen específicos.

En los machos eczematosos con instinto genésico exaltado, con dermatosis en forma seborreica, da buenos resultados la foliculina a altas dosis, 15.000 U. I., 3-4 veces, con intervalos de 4 días, pero los resultados son inconstantes.



NOTAS ZOOTÉCNICAS

Economía ganadera ⁽¹⁾

En 1947 se celebrará el I Congreso Zootécnico Veterinario Nacional

Por CARLOS LUIS DE CUENCA

Veterinario

(Del Instituto de Biología Animal)

Hace casi un siglo, el 18 de agosto de 1947, se creó en la Escuela de Veterinaria de Madrid la asignatura de Zoonomología, consagrando definitivamente, en el terreno didáctico, una doctrina técnica que abarcaba las normas y métodos más convenientes para la explotación económica de los animales, derivada, claro está, de los estudios de Biología animal aplicada a la Veterinaria, y como consecuencia propia de esta profesión. Fué el primer catedrático de esta asignatura, que después adoptó el nombre de Zootecnia, D. José Echegaray. Consecuentes con lo que sucede en todos los países del mundo, las actuales Facultades de Veterinaria continúan dando en sus planes docentes una importancia primordial a los estudios zootécnicos, entendiendo por tales los que se refieren a la conservación y mejora de las estirpes animales, al perfeccionamiento de sus producciones, a la industrialización de las mismas, a la correlación del ganado con el monte y la agricultura y, en una palabra, a todo lo que se relaciona con la economía pecuaria.

La solera que representan esos noventa y ocho años que nos separan desde el momento en que fueron creados los estudios zootécnicos en los planes docentes veterinarios, y el considerable auge alcanzado por esta

(1) En el número 2.899 de la revista de Madrid «El Economista», aparecido el 9 de junio de 1945, se insertó un artículo en editorial del Ingeniero agrónomo don E. Morales Fralle, en el cual se atacaba despiadadamente, con fuertes dicitos, a la profesión veterinaria, por la actuación de ésta en el Congreso agrario del Duero. La protesta de la profesión veterinaria ante dicha revista ha sido unánime. El Colegio de Veterinarios de Córdoba, que como otros similares elevó también su razonada repulsa al director de aquella publicación, recibió una atenta carta, excusando las ofensas y prometiendo que había sido confiado al Veterinario don Carlos Luis de Cuenca una intervención. A ella seguramente se refiere el anterior artículo, en el cual, rehuyendo toda polémica, el autor hace labor constructiva y seria. Ha sido publicado en «El Economista» el día 1.º de Septiembre del corriente año.—N. de la R.

ciencia en España y en todos los países, ha inducido a los veterinarios españoles a aprobar con gran entusiasmo la iniciativa, partida del Colegio Nacional Veterinario, de celebrar solemnemente el primer centenario de dicha creación, que tendrá lugar en 1947, conmemorándolo con la realización del I Congreso Zootécnico Veterinario Nacional y una serie de Jornadas Zootécnicas preparatorias del mismo.

La labor dispersa producida por investigadores y recopiladores en la última centuria, se halla recogida en numerosas publicaciones que resumen la historia zootécnica de dicha época; asimismo, en todos los siglos de la Historia de España existen numerosas pruebas documentales y prácticas de la influencia de la economía ganadera en la vida del país; recordemos, entre otras, nuestras espléndidas realizaciones del ganado merino, del toro de lidia, del caballo español, de nuestros cerdos y garrapones de diversas regiones. Toda esta labor ha sido ya recopilada en recientes publicaciones, y constituye una puesta al día de lo trabajado hasta ahora. En este momento, y tomando como punto de partida dichas recopilaciones, es preciso sentar el programa de trabajo de las décadas venideras, teniendo siempre presente que, en los momentos actuales del mundo, y dados los modernos conocimientos de dietética y de higiene humanas, la intervención de la ganadería dentro de la esfera económica general del país es importantísima, tanto desde el punto de vista de los recursos naturales del mismo como del demográfico.

En general, la información estadística ganadera de España no suele ser muy frecuente; tanto los censos mundiales publicados por los Departamentos de Ganadería de las diversas naciones, como los del Instituto Internacional de Agricultura de Roma, colocan a España entre los países de los que se tienen informes más diferidos. El censo mundial publicado por la Dirección de Economía Rural y Estadística de la República Argentina (1940), sobre la base de los datos de dicho Instituto, sólo recoge las cifras españolas de 1935, siendo el país europeo de datos más lejanos y de los pocos mundiales en los que se remonta el censo a dicha época. Es evidente que en ello han tenido influencia los acontecimientos desarrollados en España desde la misma; pero no es menos cierto que sería de desear que España hiciese acto de presencia, con frecuencia más notoria, en los organismos en los que se verifica la recopilación mundial de este género de encuestas.

En el cuadro siguiente exponemos las cifras de diversas estadísticas sobre el censo pecuario español en varios años:

CENSO GANADERO ESPAÑOL

ESPECIE	AÑO DEL CENSO							
	1918 (1)	1925	1932 (2)	1933 (3)	1935	1939 (4)	1940	1943
Bovina	5.712.008	5.794.029	4.214.708	5.568.625	5.160.290	5.737.500	5.659.656	4.175.451
Ovina	18.601.349	20.067.200	17.525.569	19.095.519	19.570.445	21.779.200	24.256.992	24.510.000
Caprina	4.475.556	4.749.465	4.695.825	4.574.860	4.524.954	6.691.800	6.691.783	6.410.000
Porcina	4.997.185	5.267.528	5.141.298	5.411.555	4.775.566	6.942.200	5.612.854	6.159.580
Caballar	699.851	697.678	809.579	598.147	598.506	555.400	592.225	
Asnal	1.068.182	1.062.554	1.479.554	1.190.528	1.155.874	804.800	851.575	
Mular	1.252.254	1.286.360	1.174.985	998.866	1.005.950	1.117.100	1.158.745	
(Aves)	(20.223.692)				(22.802.229)		(25.914.547)	(28.381.000)
(Gallinas)			(29.798.470)					
(Pavos)			(657.497)					
(Palomas)			(4.807.430)					
(Conejos)			(7.095.574)				(30.396.173)	

(1) Censo Pecuario de España (Ministerio de Fomento). (2) Censo de la Dirección General de Ganadería, ordenado en 30 de mayo de 1931, comenzando en 1932 y terminando en 1934. (3) Censo de la Dirección General de Agricultura de 1933, segunda edición del correspondiente a 1930, publicado en el Anuario de Producciones Agrícolas. (4) Censo al terminar la guerra 1936-1939.

Observamos en dicho cuadro las siguientes tendencias en la población ganadera española:

a) Un rasgo fundamental es la gran proporción de *ganado lanar*; ya es sabido que España es el noveno país mundial y el tercero de Europa, después de Rusia y Gran Bretaña; posee, asimis-

mo, una elevada densidad por cada mil habitantes (952 cabezas), en la que, en Europa, sólo le supera Bulgaria y Grecia, con poblaciones absolutas mucho menores; es, asimismo, el tercer país europeo (después de los ya citados últimamente y de Gran Bretaña) en densidad ovina por kilómetro cuadrado.

La tendencia de este ganado es de aumento, que probablemente no se podrá sostener si no varía totalmente el carácter de la población ovina nacional. A nuestro juicio, existen dos soluciones que pueden contribuir a la mejora del aprovisionamiento de materias primas pecuarias en España: a) Ajustar la cifra total de población lanar a un nivel inferior (entre los 17,8 y los 18 millones de cabezas), aumentando, en compensación, los rendimientos en carne y lana mediante un riguroso plan de mejora nacional de esta especie; de todas formas, esta disminución del ovino acarrearía una necesidad del aumento del vacuno, para satisfacer las demandas cárnicas de nuestro mercado. b) Recíprocamente, la otra solución sería totalmente contraria; el retroceso del vacuno (ya está sucediendo esto en algunas regiones del Norte de España, en las que el vacuno predominó hasta ahora, y que van invadiendo numerosos rebaños lanares de explotación intensiva, como en Inglaterra y en los países del Noroeste europeo), y el aumento correlativo del ovino, hasta alcanzar una cifra no inferior a los 30 millones de cabezas; la sustitución se realizaría traduciendo cada cabeza de vacuno (una «cabeza normal») por 11 de ovino (también una «cabeza normal»); las necesidades en carne quedarían compensadas y, a la vez, se obtendría el beneficio de la lana; en cuanto al aprovisionamiento de leche, ya se está utilizando en gran escala, en esas mismas regiones, la leche de ovejas para la fabricación de quesos, el desnatado y todos sus posibles derivados.

En el año actual, la rigurosa sequía ha determinado una enorme mortandad en esta especie, la más estrechamente dependiente del medio y de la alimentación natural. Probablemente sucumbirán varios millones de cabezas, situándose la cifra alrededor de 19 millones para el año próximo.

b) España es el país europeo de mayor *población mular* (1.117 millares de cabezas); es el tercero del mundo, y la influencia de su civilización ha generalizado el empleo del mulo en Méjico, Colombia y Perú y en otros países hispanoamericanos. La tendencia de la población mular española es bastante estacionaria, aunque presenta una ligera tendencia a la baja en las últimas décadas; ello se ha hecho sentir especialmente al terminar la guerra de 1936-1939, ante la falta de yuntas suficientes para la labor agrícola que en España, según costumbre tradicional, se realiza, en gran parte de sus regiones, a base exclusiva de este híbrido. Probablemente no pasará de 50.000 el número de mulas que España necesitaría sobre la cifra actual; pero el déficit se ha ido cubriendo, en parte, con el aumento que se aprecia en ciertas regiones del ganado vacuno de trabajo. Sobre este hecho habría mucho que hablar, pero diremos únicamente que el empleo del ganado mular en la agricultura no es sino una consecuencia de las modificaciones que la fisonomía fitológica de España ha sufrido en

los últimos siglos. Al desaparecer grandes masas arbóreas, y al roturarse numerosos predios para incorporarlos todos al cultivo agrícola, el clima español ha notado la falta de precipitaciones acuosas antes atraídas por los bosques, y, por tanto, el cultivo agrícola se ha desviado notablemente hacia el secano: ello ha producido una interrupción notable en el incremento de la especie vacuna, que necesita hierbas altas y prefiere lugares de mayor humedad, salvo en sus razas aclimatadas al régimen seco. La mula, rústica y sobria, alimentada con el grano y la paja del mismo cultivo en el que trabaja, está más adaptada al medio de las mesetas esteparias españolas. Últimamente se nota un resurgir del vacuno que, aunque atribuible en su mayor parte al ganado lechero, también se refleja en el de labor, que comienza a invadir ciertas regiones, sustituyendo a la mula. La política hidráulica y la repoblación forestal son capaces de lograr, con la modificación de la ecología española que seguirá indudablemente al regadío y al bosque, un reparto diferente al actual, con disminución del mular y aumento del vacuno de labor.

c) La cifra de *ganado vacuno* va lentamente en aumento, bien sostenido, pero insuficiente para las necesidades nacionales. España no figura entre los pueblos que poseen más de cinco millones de cabezas; sólo mantenemos 8,5 bovinos por kilómetro cuadrado, y a cada mil españoles únicamente corresponden 160 cabezas, una de las cifras mundiales más bajas. Para que lográsemos situarnos en una posición discreta para nuestro abastecimiento de carne y leche de origen bovino, nos serían precisas, al menos, unas 500 cabezas por cada mil habitantes, o sea, en total, unos 13 millones. En este caso, el consumo de carne estaría asegurado, porque suponiendo un sacrificio de dos millones de cabezas anuales, con 400 kilos de peso vivo, los 800 millones de kilos se transformarían en alrededor de 350 millones peso canal, capaces de proporcionar a cada español unos 13,5 kilos de carne de vacuno por año. Por ello, la tendencia de sustituir a la mula por la vaca de labor, en donde sea posible, contribuirá a remediar este sensible déficit español, además de que dicho ganado presenta frente al estéril híbrido mular la ventaja de producir carne, leche y crías.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que en España parte del déficit cárnico de vacuno está compensado por los sacrificios de lanar. De alrededor de 20 millones de cabeza de esta última especie podemos suponer un sacrificio anual (prescindiendo ahora de las crías y tomando sólo en consideración a los adultos) de unos 3 millones de cabezas, equivalentes, en términos de «cabezas normales» (1), a unas 275.000 cabezas de vacuno.

(1) Una «cabeza normal» equivale a un bovino, 11 ovejas o cabras, cuatro cerdos, dos asnos, un caballo o un mular.

Por ello, el censo ideal de 15 millones de cabezas, que hemos señalado para éste, viene rebajado por el equivalente en cabezas normales de esos 20 millones de ovejas disponibles, o sea, en 1,82 millodés. De todas formas, la cifra de vacuno que España necesita no puede calcularse por bajo de los 11 millones de cabezas. Este déficit podría ser compensado más aun, si se aumentase el número de cabezas de lanar hasta 50 millones, y, todavía más, con el incremento de carne que podría provenir del aumento de la población porcina; si en vez de los 6 millones de cerdos actuales, dispusiéramos de 10 millones, el exceso de 4 millones de cerdos podría compensar aproximadamente otro millón de cabezas de vacuno.

d) En el *ganado porcino* se aprecia una marcha ascendente continuada, a pesar del notable descenso que las consecuencias de nuestra guerra trajeron para esta especie, no sólo por cuestiones de alimentación, sino de índole epizootológica. De todas formas, el incremento del ganado porcino, permitido en gran escala por el aprovechamiento racional de nuestros extensos encinares y castañares en algunas regiones, permite predecir que en una economía nacional ganadera bien dirigida, el cerdo y la oveja deberían ser los pilares básicos de la misma. La mula habría de retroceder frente al vacuno de labor; y la especie vacuna habría de satisfacer, sobre todo, las necesidades nacionales en leche, trabajo agrícola y carne, que, aun dependiendo en su mayor parte de ella, debería ser reforzada poderosamente por los sacrificios de lanar y cabrío.

El *caballar* se mantiene por cifras inferiores a las de hace veinte años, y en el *asnal* la disminución se acusa mucho más claramente, a pesar de lo cual, España es el octavo país mundial en número de asnos y el primero de Europa.

De todas formas, las estadísticas adolecen, como cualquier recopilación de esta clase, de dos defectos: la inexactitud que en sí mismos contengan, como fruto de una recolección de datos en medios muy diversos, y la oscilación continua que la naturaleza misma del sujeto de la estadística imprime a esta última. Por ello, consideramos conveniente referir las cifras del cuadro antes citado a unos índices que expresen de manera esquemática la composición de la población ganadera española, en el punto medio de dicha oscilación. Tales índices son los siguientes:

INDICES TIPO DEL CENSO GANADERO ESPAÑOL

ESPECIES	En cabezas naturales	En cabezas normales
	Millones	Millones
Vacuna	4,0	4,00
Ovina	19,5	1,77
Caprina	6,0	1,55
Porcina	6,0	1,50
Caballar	0,6	0,60
Asnal	0,9	0,45
Mular	1,1	0,10

Recientes hechos han modificado la estructura de la ganadería española; la circunstancia de que en el mismo año de concluir nuestra guerra comenzó la segunda contienda mundial, ha producido a nuestro pueblo una serie de trastornos económicos de los que sólo a base de sus recursos naturales ha podido recobrase. En general, la repercusión de la guerra y sus consecuencias económicas sobre la ganadería pueden resumirse en los dos hechos siguientes:

a) El consumo de productos animales por el campesino español era antes de 1936 muy escaso. La cifra media del mismo en la totalidad del pueblo español era inferior a la de los demás países adelantados del mundo. La población campesina española no sube del 25 por 100 de la población total (posiblemente una de las cifras más inferiores del mundo). A causa del empobrecimiento del campo, el poder adquisitivo del campesino español antes de la guerra era muy bajo, y por ello tenía que ceder los valiosos productos de la ganadería (carne, leche, quesos, huevos, etc.) a la población urbana. Pero hoy día los productos agrícolas han aumentado considerablemente de valor, en tal forma, que el campo tiene un poder adquisitivo superior en muchos casos al de las masas de las urbes industriales o burocráticas; por ello, es en éstas en donde se hace sentir cierta crisis de productos pecuarios, mientras que el campesino se queda hoy con gran parte de la carne, queso, leche o huevos que antes se veía obligado a vender para poder adquirir vestidos y material de toda clase, al mismo tiempo que se reducía a alimentarse especialmente de hidrocarbonados (el material más barato y pobre) o, cuando el trabajo era intenso, de hidrocarbonados y grasas (tocino); la alimentación proteica de nuestra población rural (y la del proletariado industrial por la misma causa de su bajo poder adquisitivo) está muy descuidada, y la raza se ha resentido

evidentemente de ello al persistir la carencia de elementos biológicos valiosos durante muchas generaciones.

b) La penuria de piensos ha determinado que si bien nuestra población ganadera es superior a la de 1936 en número de cabezas, estas mismas, mal nutridas, tienen un rendimiento productivo inferior al de dicha fecha. En regiones enteras no es posible aplicar para la canal, por ejemplo, los mismos rendimientos que se aplicaban sobre el peso vivo antes de 1936. Al mismo tiempo, los rendimientos en leche, grasa de la leche, tocino (cerdos poco desarrollados por falta de aporte nitrogenado durante el crecimiento), huevos, etc., es también inferior. Todo ello colabora con la causa mencionada en el apartado a) para determinar que, si bien nuestra ganadería es más numerosa que en 1936, no por eso nuestro pueblo se encuentra aprovisionado con exceso, sino antes bien, muy justamente, de los productos que debe obtener de ella.

En cuanto al valor económico de la ganadería española, es muy difícil determinar las cifras del mismo en un momento en que los precios no están fijos, sino dependientes de numerosas circunstancias, incluso extraordinarias. La estadística realizada por la Dirección General de Ganadería en 1932 (terminada en 1934), asignaba a la ganadería un valor de 6.062,7 millones de pesetas por las cabezas en vivo, 3.715 millones de pesetas por sus productos (carne, pieles, leche, huevos, lana, etc.), y, agregando a estas cifras el valor de los alimentos que consume, el del estiércol, el del trabajo animal, etc., sugería la cifra total de veinte mil millones de pesetas, con una renta anual aproximada de 4-5 mil millones.

Hoy día es muy difícil hacer cálculos de esta naturaleza; el valor del ganado y de sus productos es tan relativo, que únicamente a título de orientación sugerimos los datos siguientes, ajustados al momento actual:

VALOR APROXIMADO ACTUAL DEL GANADO ESPAÑOL EN VIVO

ESPECIES	Censo (2) Cabezas	Valor medio por cabeza Pesetas	Valor total específico Millones pesetas
Bovina.....	4.173.431	2.000	8.346,9
Ovina.....	24.310.000	150	3.646,5
Caprina.....	6.410.000	175	1.121,7
Porcina.....	6.139.580	500	3.069,8
Caballar.....	592.223	2.000	1.184,4
Asnal.....	851.375	750	638,5
Mular.....	1.138.745	3.000	3.416,2
(Aves).....	(28.361.000)	(15)	(425,6)
(Conejos).....	(30.296.173)	(15)	(454,4)
TOTAL.....			22.504,0

(2) Censo 1943 para bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves. Censo 1940 para caballo, asnal, mular y conejos.

Así, pues, la ganadería española en vivo vale actualmente el 567,9 por 100 de lo que valía en 1932-34. El análisis del valor de sus productos es muy difícil actualmente de realizar, y nos llevaría a cifras siempre erróneas.

He aquí, por tanto, el objetivo inmediato del I Congreso Zootécnico Nacional que los veterinarios se proponen realizar para cuando se cumpla en 1947 el primer centenario de sus estudios pecuarios; la consideración a fondo de la riqueza ganadera nacional, el estudio de los medios científicos de protegerla, conservarla y mejorarla. La empresa está justificadísima, y de ella saldrá el cuerpo de doctrina que defina el programa de trabajo de los veterinarios españoles en las próximas décadas, al que aludíamos en los primeros párrafos de este artículo.

BIBLIOGRAFIA

Breeding and improvement of farm animals.

VICTOR ARTHUR RICE. 5.^a edición. Ed. McGraw-Hill. New York, 1942.

Un libro de 750 páginas sobre producción y mejora de los animales domésticos. Después de un extenso estudio histórico se analizó la reproducción. El Dr. Frederick N. Andrews ha escrito el moderno e interesante capítulo de las bases endocrinas de la reproducción y de la secreción láctea.

El autor expone a continuación lo relacionado con la maduración sexual, fertilidad, parto y esterilidad. F. N. Andrews ha hecho el capítulo dedicado a la inseminación artificial. El resto del libro (más de la mitad) es una moderna exposición de la herencia, variación (con análisis biométrico), determinación del sexo, métodos genésicos de mejora y selección.

Una valiosa bibliografía aparece distribuida por toda la obra, al final de cada capítulo.

La obra que analizamos interesa preferentemente al que busque una visión de conjunto científica y moderna, pero el zootécnico práctico también encontrará muchos datos interesantes.

DIEGO JORDANO.

Cunicultura, por EMILIO AYALA MARTIN, Ingeniero Agrícola.—(Ministerio de Agricultura.— Sección de Publicaciones, Prensa y Propaganda).

Esta obra consta de un prólogo en el que su autor, con ejemplar modestia, habla de sí mismo, a propósito de los conejos, terminándolo con encendidas frases de cunicultura política.

Divide las industrias derivadas, en industrias de la carne, pelo y piel. Refiriéndose a estas últimas, indica la importancia que tiene el método de sacrificio y desollado. ¡Lástima que no se den normas concretas, que serían muy propias para una obra de divulgación!

En el capítulo de «Enfermedades», hace referencia a «enfermedades transmisibles por herencia» como las más terribles plagas del conejar. Nos parece muy razonable este criterio y esperamos con verdadera impaciencia que el señor Ayala nos diga cuáles son esas nuevas enfermedades, desconocidas por nosotros, ya que, hasta la fecha, no hemos podido registrar en la Bibliografía profesional ni un solo caso de «pebrina» en el conejo.

Describe a continuación alguna de las enfermedades más comunes, dando normas para su tratamiento y recomendando por último, que, «en caso de necesidad, se deberá recurrir al consejo de un técnico». Pensando en la remota posibilidad de que pueda referirse a un Veterinario, estimamos en su justo valor esta sugerencia.

En resumen: consideramos este manual como de poca valía científica y de nulo valor como texto de divulgación.

G. G.

LEGISLACION

Ministerio de Agricultura

Orden de 30 de Agosto de 1945, por la que se establecen normas para organizar en la Dirección General de Ganadería, el Servicio de inseminación artificial.

Ilmo. Sr.: Experiencias realizadas en nuestro país, han confirmado plenamente que la Inseminación o Fecundación Artificial (F. A.), conquista científica antigua, que el progreso técnico ha convertido en realidad práctica en estos últimos años y que ha dado excelentes resultados en otras naciones, puede ser susceptible de gran aplicación en los momentos ac-

tuales en la nuestra. Con ella se conseguirá suplir en cierta medida la falta, esterilidad o agotamiento de sementales, que se acusa en varias especies, aprovechar y poner al alcance de los ganaderos modestos, reproductores selectos, aumentar el número de fecundaciones y reducir el de machos deficientes, que podrán ser sustituidos por hembras, más convenientes en las explotaciones.

En atención a estos razonamientos, y con el fin de evitar que práctica tan beneficiosa pueda malograrse por falta de empleo racional, a la vez que para ir aplicándola progresivamente, en tanto se cuenta con recursos para la creación de un Centro Nacional donde se estudien y conserven las semillas, se continúe la labor experimental y se resuelvan los problemas específicos que han de presentarse, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Dadas las circunstancias fisiopatológicas inherentes a la práctica higiénico-zootécnica de la inseminación o fecundación artificial y condiciones ambientales que la rodean, cuyo desconocimiento e inobservancia, no solamente pueden dejar incumplida la finalidad que se pretende, sino, también, convertiría en vehículo de infecciones e inutilizar las hembras, por la Sección de Investigación y Enseñanza de esa Dirección General, de acuerdo con las Estaciones Pecuarias e Instituto de Biología Animal, se organizarán cursillos teórico-prácticos para Veterinarios, obligatorios para adquirir el documento oficial que acredite su especialización, a los que asistirán, en primer lugar, los profesionales que ejerzan en las regiones correspondientes a las Estaciones Pecuarias en que se verifique este servicio y los de aquellos organismos o particulares que deseen organizarlo.

2.º Sin perjuicio de las ampliaciones que en su día vayan implantándose, con arreglo a las consignaciones presupuestarias, se efectuarán trabajos de F. A. en las Estaciones Pecuarias de Badajoz y Valdepeñas, en esta última para ganado karakul exclusivamente.

3.º Dentro de la Sección 4.ª de la Dirección General de Ganadería, se organizará una Subsección, que será la encargada de cuanto afecte a este servicio, la que estará en relación con las respectivas Jefaturas de los Servicios Provinciales, Centros Regionales, Sección de Investigación y de Fisiozootecnia del Instituto de Biología.

4.º Las Entidades, Asociaciones de Ganaderos, Sindicatos y particulares que deseen organizar por su cuenta Centros de F. A., lo solicitarán a la Dirección General, indicando en la instancia el lugar de emplazamiento y acompañando planos del local y relación del material de que se dispone, con indicación de la casa constructora, sementales con que cuentan y sus características, nombre del Veterinario especializado, que ha de dirigir el Centro y cuantas particularidades considere conveniente para el

mejor juicio. La Dirección de Ganadería, previo los informes técnicos que considere necesarios, autorizará o no el funcionamiento, dando instrucciones para asegurar el éxito del mismo.

5.º Solamente se autorizarán reproductores selectos de ascendencia conocida y previo reconocimiento y autorización por los técnicos del Servicio, que serán los encargados de la vigilancia posterior, así como de los de particulares y Asociaciones. Los Centros y reproductores autorizados formarán parte de la organización nacional.

6.º Queda terminantemente prohibida la práctica clandestina de la F. A. Las casas constructoras y las que suministren material dedicado a estos fines, presentarán previamente los modelos en la Dirección General de Ganadería, la cual los autorizará o no, según proceda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

DECRETO de 11 de septiembre de 1945 por el que se dictan normas que regulan la provisión de destinos del personal del Cuerpo Nacional Veterinario.

Las disposiciones vigentes que regulan la designación de los funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario para los diferentes servicios a ellos encomendados, determinan para los mismos unas condiciones especiales distintas de las que rigen para los demás funcionarios del Ministerio de Agricultura, lo que dificultaba su mejor distribución en relación con las necesidades del servicio, y siendo conveniente que la regulación de estos extremos se ajuste a las normas generales, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—El destino del personal perteneciente al Cuerpo Nacional Veterinario se hará a partir de la publicación de este Decreto, por medio de concurso de méritos, siendo facultad del Ministerio elegir entre los concursantes aquel que por su especialización o méritos considere más conveniente para el desempeño del cargo de que se trate.

Artículo segundo.—La Dirección General de Ganadería podrá destinar o trasladar a otros servicios a los funcionarios del Cuerpo mencionado, cuando por evidentes necesidades del servicio lo crea conveniente.

Artículo tercero.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de lo que se establece en el presente Decreto, y por el Ministerio de Agricultura se dictarán, en su caso, las disposiciones autoritarias y complementarias que se precisen para su debido cumplimiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—FRANCISCO FRANCO. El Ministro de Agricultura, CARLOS REIN SEGURA.

NOTICIAS

APERTURA DE CURSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El día 11 del pasado mes de octubre, se efectuó la solemne apertura de curso para 1945-46 en la Universidad de Sevilla a la que pertenece nuestra Facultad de Veterinaria de Córdoba, siendo la nota más saliente del solemnisimo acto, la lectura del discurso de apertura, a cargo, por vez primera en los fastos académicos de las universidades españolas, de un catedrático de las Facultades de Veterinaria, del Dr. D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala que, para orgullo del Colegio Provincial de Veterinarios de Córdoba, es al mismo tiempo el Jefe de su Sección Técnica.

El por todos conceptos admirable discurso del Dr. Castejón que versó sobre «Los Virus y los Fenómenos Vitales», fué seguido con creciente interés por el selecto auditorio, que desde el primer momento, quedó prendido de la galanura de estilo del prestigioso catedrático, de su numen científico y agudo ingenio, y de la ordenada exposición en la materia tan sabiamente expuesta.

El discurso, impreso y repartido profusamente, queremos no obstante hacerlo llegar a nuestros lectores, mediante su publicación en la revista «ZOOTECNIA».

Al dar cuenta del fausto acontecimiento en las actividades docentes de nuestra profesión, enviamos nuestra más sincera felicitación al entrañable amigo que tan acostumbrados nos tiene, con su acción perseverante y fecunda en hechos, a prestigiar en todo momento nuestra profesión.

LA ASAMBLEA DE SANTANDER

Tras una hermosa serie de concursos ganaderos comarcales, que culminaron en el provincial de la capital montañesa, y un cursillo para veterinarios de los que con notable acierto viene organizando por todo el ámbito peninsular la Dirección de Ganadería, se cerró la que en nuestra prensa profesional ha sido llamada «asamblea de Santander», acaso por intuitiva valoración de muchos valores imponderables.

La tarea de organización y estímulo ha corrido a cargo de don Andrés Benito, jefe provincial de Ganadería de Santander, cuya mente clara y mano firme calmó la tempestad en vaso de agua que había en aquella provincia, y, a poco de llegar trocó las espinas en las rosas espléndidas de los actos que hemos señalado. Y eso que no llegó a celebrarse, por falta del necesario permiso, el «congreso ganadero», bien preparado y mejor orientado, el cual hubiera sido un terminante hito en la lista de congresos agrarios recientes.

Pero, la «asamblea de Santander» del mes de agosto que comentamos, por la asistencia de diversos elementos profesionales de distintos puntos de España, por la trascendencia profesional que alcanzó, y por las corteses atenciones recibidas de autoridades y superiores, merece que nosotros también, asistentes accidentales de ella, le hagamos nuestro comentario.

Sea el primero sumarnos al aplauso cerrado que se le tributó a don Luis Ibáñez cuando, tras la sucinta exposición de su labor legislativa y profesional, anunció su decisión de retirarse de la dirección y gestión activa de nuestros asuntos internos de clase, limitándose estrictamente a las obligaciones que su cargo oficial y público le confieren. Fundamentó esta actitud en el cambio de derrotero que la profesión toma, a partir de la nueva Ley de Sanidad, el cual rompe su criterio unitario, que ha mantenido inflexiblemente desde la iniciación del actual régimen.

Efectivamente. No puede haber un solo veterinario español que pueda dejar de reconocer la admirable labor hecha por don Luis Ibáñez en este sentido. Nosotros creemos, y así lo hemos expresado constantemente, como ahora lo repetimos, que si la Dirección de Ganadería fué creada el año 1951, el año 1957 volvió a nacer por la amorosa solicitud y vigilancia especial que en ello puso don Luis Ibáñez. Quienes lo visitamos en aquellos embriones de ministerios que funcionaron en el Ayuntamiento de Burgos al principio del Movimiento Nacional, y lo vimos desenvolverse cerca de las autoridades establecidas hasta conseguir el refrendo del gran anhelo profesional, no olvidaremos nunca, como no lo olvidará la clase veterinaria española, cuanto debemos a este inteligente compañero.

Unánimemente se le pidió que revocara su actitud. Dió amplias explicaciones. Hubo contestaciones y réplicas en términos elevados, defendiendo criterios y actitudes. Y surgió una adecuada conclusión. Que para recoger el actual sentir de la profesión, hace tiempo no pulsado, se celebrara una reunión de representantes de colegios provinciales en Madrid, de la que surgieron peticiones, conclusiones, orientación en suma, para este momento que algunos estiman de confusión profesional. En una pala-

bra, que la profesión hable, para que sus dirigentes puedan interpretar fielmente sus deseos, y queden excluidos los criterios personalistas, por respetables que sean.

Y de aquí se llegó, por natural derivación de hechos, a plantear las dos grandes cuestiones que en los meses veraniegos sembraron puntos de confusión en el campo profesional: papel del Veterinario en la Sanidad y en la Zootecnia.

Más claramente dicho. Para un Veterinario no hay confusión respecto a su papel en esos campos: en Zootecnia no admitimos colaboraciones. Cualquier intromisión de otras profesiones en el campo zootécnico es inadmisibile. En cambio, en Sanidad, compartimos con médicos y farmacéuticos, y accesoriamente con otras profesiones (ingenieros, arquitectos, químicos, etc.) el desempeño de la exigencia nacional en este ramo.

Por consiguiente, en el primer aspecto, rechazamos de antemano toda oferta o sugerencia de mediatización que se nos haga, como ya ha aparecido en alguna revista agronómica. La Zootecnia, en cuanto explotación de animales, es función puramente veterinaria. Cualquier industria animal, de especie superior o inferior, principal o secundaria, compete en su estudio, dirección y organización pública al Veterinario. Así como conocemos la explotación vegetal, en cuanto es necesaria a la explotación animal, pero reconocemos que ella compete a los agrónomos, así queremos que nuestro campo nos sea igualmente respetado. Del desconocimiento de este principio, se derivarían luchas profesionales, y en conclusión daño para los intereses generales, que deben evitarse.

Pero, en Sanidad, la obligada colaboración con las otras ramas sanitarias, suscita problemas de organización, principalmente administrativa, que constituyen en la actualidad cuestión candente para la profesión. Todos los servicios veterinarios del país, sea cual fuere su función, en un solo centro y una sola dirección, nos da indiscutiblemente mayor fuerza y prestigio profesional. Su desgaje en diversos centros y aún ministerios, acaso no nos sea tan conveniente, aunque lo exijan los altos intereses sanitarios del país. En otros detalles de menuda burocracia, y aún de posible zancadilla no queremos entrar, aunque por muy humanos que sean, los declaramos completamente recusables.

Y, en el examen de estas amplias y fundamentales cuestiones, estribó la importancia de la «Asamblea de Santander». Nos parece muy oportuno oír el sentir de la clase, que nos aprestamos a escuchar a través de colegios y revistas, para que, compaginado con el alto interés nacional que todos los veterinarios sienten dentro de su pecho, sea un exponente de valía profesional.—R. C.

Al cerrar la impresión del presente número de nuestro BOLETIN, leemos en el B. O. del E. del 25 de octubre, el nombramiento del ilustre compañero don Domingo Carbonero Bravo para el cargo de Director General de Ganadería.

Los veterinarios de la Zona Económica del Sur, saludan respetuosa y cariñosamente al nuevo Director y le ofrecen su más sincera y entusiasta colaboración.

ACTIVIDADES DE LOS COLEGIOS

Extracto del acta de la reunión de la Junta del Colegio de Córdoba

Ha sido designado don Gabriel Bellido para asistir al Cursillo organizado por la Dirección General de Ganadería en la Estación Pecuaria de Badajoz.

Se dió lectura al avance de los presupuestos. Se acordó redactar las bases para sufragar los títulos de Licenciado de Veterinaria, de acuerdo con el Ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Córdoba; crear una beca para ampliación de estudios zootécnicos durante tres meses en la Facultad de Córdoba, dotada con 2.500 pesetas. Se acordó, asimismo, crear un fondo para socorro de viudas de veterinarios recientemente fallecidos.

INFANTE

Fábrica de herraduras forjadas

Talleres:

Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 1620

Oficinas:

Carlos Rubio, número 5 - Teléfono 1545

CORDOBA

DISPONIBLE



LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

SUEROS Y VACUNAS

para la ganadería

GARANTIA Y EFICACIA

El empleo de productos Reunidos, S. A., eleva notoriamente el prestigio del clínico que los utiliza.

Nuestras bacterinas de elevada concentración y poder antigénico garantizan una prolongada inmunidad.

Mantenemos inviolablemente nuestro contacto exclusivo con la clase veterinaria elevando su prestigio y contribuyendo al engrandecimiento de la ganadería, nuestra común aspiración.

Un servicio de consultas y análisis gratuito garantiza por su corrección y esmero reconocidos, el éxito de nuestros productos.

Laboratorios Reunidos, S. A.

Sucursal de Córdoba: Gran Capitán, 17